Se eliminan datos concernientes al nombre y firma autógrafa del ciudadano autorizado para recibir documentación lo anterior con fundamento en el artículo 134 fracción primera de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Puebla toda vez que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 FRACCIÓN XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1, 39, 41, 45, 58, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REALIZADA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

MOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "THYSSENKRUPP MATERIALS DE MÉXICO-S.A. DE C.V."

DIRECCION: LATERAL SUR PERIFÉRICO, NO. 43, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, IMISMO PROGRAMA DEBERÁ ESTAR PUESTO EN OPERACIÓN PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.

NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMENTO TENE VIGENCIA DE <u>UN AÑO</u> QUEDANDO SIN EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.

ATENTAMENTS U

"GOBIERNO INCIS

CHAUTLANCINGO PUEBLA/A A DEL 2021

C. JORGE ALBERTO GUENRERO GARMONA

1/BGR-15 MATRICULA 152013234

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL 400MBEROS CUAUTLANCINGO

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS AV. MÉXICO-PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TEL. 222 2851362 EXT. 3006